



Julio Durand Carrión

ENTONCES, ¿AHORA SÍ LLEGO SU MOMENTO? SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS DECODIFICADORES. ESTADO DE LA PROBLEMÁTICA

El pasado 10 de octubre, publicamos el artículo: “¿Llego el momento de la regulación de los decodificadores?[1], en el cual nos habíamos adelantado a los hechos y mencionábamos que no debería existir el cobro adicional por el alquiler del decodificador, porque era parte funcional del servicio de cable y debe ser considerado dentro del servicio, además esto configuraba una práctica de abuso de posición de dominio explotativa porque no existe la posibilidad de no poder alquilarlo, de lo contrario no podríamos ver cable por televisión.

Asimismo, mencionábamos la obligación del Organismo regulador – en este caso el OSIPTEL – que deberá fiscalizar el pago del servicio, para que se pueda mantener en tarifas justas y competitivas en el mercado y evitar que se afecten a los usuarios.

Al respecto se conoce que la idea del OSIPTEL, es lograr que el decodificador básico no tenga ningún cobro adicional, por considerarse parte del servicio. De esta manera, se incorpora a la oferta tarifaria, es decir, que la oferta del teleoperador respecto del plan que publicita al consumidor sea única y no aparezca con cobros adicionales por el alquiler del decodificador.

Es evidente que de concretarse esta medida, estaríamos ante un incremento en la tarifa del cable; creemos que lo fundamental es que ese incremento sea de acuerdo con nuestro mercado y justificado sobre la base del consumo, no podemos permitir incrementos exorbitantes, que terminen perjudicando a los

consumidores, y tampoco podemos permitir que este monto – por el alquiler del decodificador – se adicione a otro rubro que es parte del servicio, porque de esta manera, se estaría trasladando los mismos costos a otros rubros, que no traerían beneficios al consumidor.

Lo importante es que el Organismo Regulador esté atento a las ofertas de los teleoperadores, para regular las tarifas de manera idónea. No se busca desincentivar la inversión o la competencia, lo que se busca es generar un correcto equilibrio, para que sobre esta base, se pueda seguir creciendo y extendiendo nuestro mercado, sobretodo en el sector de las telecomunicaciones, donde hemos observado que cada día son más personas las que tienen portabilidad telefónica y se añaden a esta gran red.

Finalmente, no debemos olvidar que el mercado de los teleoperadores es altamente concentrado, y pese a que en los últimos años se ha observado una reducción en los porcentajes de concentración, la tarea aún está pendiente, y más que buscar la reducción absoluta, el Organismo Regulador debe buscar la eficiencia y adecuada prestación de los servicios, evitando cobros excesivos, publicidad engañosa, graves fallas en la prestación, falta de atención al consumidor, entre otros problemas.

Un gran reto, que si bien se va proyectando, aún estamos lejos de terminarlo.